



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 399, relativa a rechazo a la utilización partidista de la figura del indulto y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. [10L/4300-0399]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 3.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 399, relativa a rechazo a la utilización partidista de la figura del indulto y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Consume turno de defensa por el Grupo Mixto Ciudadanos, su portavoz el Sr. Álvarez, por un tiempo máximo de 8 minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Conferencia política del Partido Socialista Obrero Español, año 2013, Pedro Sánchez dijo: "Lo que decimos en la conferencia política es que nunca más indultos por motivos políticos o económicos" Fin de la cita.

Año 2014, recién elegido secretario general del Partido Socialista, el Sr. Pedro Sánchez dijo: "El Gobierno ha utilizado el indulto más de lo debido y los indultos políticos deben acabar en nuestro país" Fin de la cita.

Septiembre de 2014, programa de la cadena 4 Chester, Risto Mejide pregunta: "¿Qué sentido tiene que un político indulte a otro? Respuesta de Pedro Sánchez "Ninguno, absolutamente ninguno, y yo siento vergüenza de eso" Y luego añadió: "Y cuando se ha indultado a banqueros me he indignado aún más, lo sé y lo siento mucho y pido perdón a la ciudadanía por ello yo, porque yo también me cabreo" Y cerró la cuestión afirmando: "Hay que acabar con los indultos políticos"

14 de octubre de 2019, Pedro Sánchez, en una rueda de prensa en la que no aceptó preguntas sobre indultar a los golpistas catalanes: "Respeto y acatamiento a la sentencia y acatamiento significa el íntegro cumplimiento de la condena. Todos los ciudadanos somos iguales ante la ley" Fin de la cita. Menos de 2 años después Pedro Sánchez indulta a los golpistas catalanes, a los que además ha convertido en sus socios preferentes en el Congreso junto a los herederos de ETA.

Ahora, es más, más allá, el Partido Socialista catalán va a apuntalar al Gobierno de Esquerra Republicana de Catalunya que de manera sistemática se niega a cumplir la ley corrompiendo el Estado de derecho y señalan a los catalanes que no piensan como ellos dando carnés de buenos y malos catalanes.

4 de noviembre de 2019, Pedro Sánchez en un debate electoral abre comillas: "Vamos a incorporar en el Código Penal un nuevo delito para prohibir de una vez por todas la celebración de referéndum ilegal en Cataluña, como ha ocurrido cuando gobernaba el Partido Popular" Tres años después no solo no ha incorporado el delito de sedición en el Código Penal, sino que el 1 de agosto dijo que está de acuerdo en modificar el delito de sedición para contentar a sus amigos de Esquerra pero que no había votos suficientes.

Y yo me pregunto ¿hay alguna decisión política que Sánchez haya calificado de deleznable que no haya tomado luego con toda la naturalidad del mundo? ¿Cuántas mentiras gruesas y burdas del Sr. Sánchez, que degradan la democracia y el Estado de derecho son necesarias para que digamos basta?

Y por último, ¿saben qué es esto, señores del Partido Socialista? Código ético del Partido Socialista del 10 de octubre de 2014, que dice en su artículo 8.1: "Los cargos públicos del PSOE se comprometen a no proponer ni apoyar el indulto de cargos públicos condenados por delitos ligado a corrupción.

Vaya, vaya, no hablamos de trajes, no hablamos de sobres con sobresueldos, ni de pagar una sede con dinero negro, no, ni de múltiples (...) de concesiones públicas para conseguir comisiones, tampoco ni de enriquecimientos inexplicables de muchos políticos, todos ellos casos asquerosos de corrupción de un lado y del otro, del PSOE y del Partido Popular. Hablamos insisto, de la mayor trama de corrupción de España, de la mayor, donde dirigentes socialistas diseñaron un entramado y complejo procedimiento para desviar, repartir, sustraer, robar casi 700 millones de euros, para los que tenemos una edad casi 120.000 millones de las antiguas pesetas.

Dinero que tenía que ir destinado a los parados, a gente que lo necesitaba para intentar rehacer su vida, 19 condenados, entre ellos 2 expresidentes de la Junta de Andalucía, que por cierto tuvieron que abandonar la política gracias a una exigencia de Ciudadanos, nosotros les apartamos del ejercicio público, 5 exconsejeros, 5 directores generales y 3 ex viceconsejero. Y después de 13 años de un tortuoso proceso judicial, una sentencia ratificada por el Tribunal Supremo



confirma sin dejar el menor resquicio a la duda que todos estos señores incluidos, cómo no el Sr. Griñán conocieron, ampararon y facilitaron el mayor robo, el mayor saqueo conocido en España.

Una trama que sirvió para crear una red clientelar que permitió al Partido Socialista gobernar durante 40 años en Andalucía incluso los votos particulares del Tribunal Supremo no cuestionan ni la prevaricación ni el saqueo cuestionan que fueran directamente responsables y ponen en duda la malversación, pero en ningún caso el saqueo. Es un insulto a la democracia y a las decisiones judiciales, que deberían ser sagradas para todos aquellos que creemos en el Estado de derecho, tan solo plantearse la posibilidad de indultar al Sr. Griñán y por ende al resto de los condenados en el caso ERE.

Ha sido lamentable escuchar a socialistas y aquí de Cantabria argumentar que se debe conceder el indulto al Sr. Griñán por cuestiones absolutamente peregrinas; unos dicen que es que por qué no se enriqueció personalmente, que es tanto como decir que aquellos responsables que tienen que vigilar por el dinero público pueden mirar para otro lado y facilitar que sus compañeros de partido saquen ese dinero. Otros dicen que por cuestión de humanidad, que es tanto como decir oiga, llegado a los 60, teniendo en cuenta que este tipo de procesos se pueden dilatar 12 o 13 años. Ya puede usted delinquir, con toda tranquilidad que nunca va a pisar la cárcel por cuestión de humanidad.

Hemos tenido que escuchar también a gente del Partido Popular sumarse a esa petición de indulto y sumarse a ese manifiesto que pisotea al Estado de derecho.

Hemos tenido que escuchar al Sr. Feijoo decir abro comillas "Lo siento por Griñán, no es una persona corrupta y no tengo ningún interés en ver a ningún presidente del PSOE en la cárcel". Hombre, yo hago el interés que tengo es que se cumpla la justicia, que se cumpla la ley y que el que la haga la pague.

Espero, por justicia, por dignidad que hoy este Parlamento de Cantabria apoye esta proposición no de ley para que todos los grupos parlamentarios reafirmen su compromiso con el imperio de la ley e igualdad de todos los españoles ante ella; que se rechace el indulto al Sr. Griñán y al resto de los condenados por la trama de los ERE, que es el mayor caso de corrupción de la historia de España; se garantice el cumplimiento íntegro de las penas, y se promueva un pacto de Estado que asegure, de una vez por todas, que gobierne quien gobierne se acabaron para siempre los indultos a los políticos corruptos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

El Grupo Mixto VOX ha presentado una enmienda de adición y para su defensa, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenas tardes, señorías.

Este tema que discutimos esta tarde y que es un tema de alcance nacional, evidencia la incongruencia de racionamiento socialista.

Llevamos semanas discutiendo la imposibilidad de deflactar los tipos de interés del impuesto sobre la renta, porque eso generaría tal merma de los ingresos, que se pondría en peligro toda la gestión del sistema del estado del bienestar.

Era casi un delito de lesa majestad deflactar impuestos que podrían suponer un ahorro de 20 o 25 millones de euros; 30 veces esta cantidad, 30 veces, es la que se han llevado fresco para sus casas y para otras casas de otros nombres los socialistas del Gobierno de Andalucía, durante años, en un sistema además totalmente integrado, en el que todos ellos eran conscientes, todos lo permitían y todos se encubrían a los que materialmente lo ejecutaban y todos se beneficiaban. Se beneficiaban ellos personalmente y se benefician, se beneficiaba su propio partido.

Y ahora planteamos o plantea el Partido Socialista que procede el indulto porque el que tenía la principal obligación para evitarlo, aquel que era el responsable máximo de toda la organización, no se ha probado, que se llevara nada para casa. Y digo no se ha probado porque la última noticia es que están apareciendo cuentas en Luxemburgo, con millones de euros procedentes, procedentes de estos fondos, con lo que no sabemos lo que puede deparar estas investigaciones. Por eso es incongruente.

¿Se imaginan ustedes que estuviéramos discutiendo si procede del indulto de los acusados y condenados por la el caso Gürtel? El Partido Socialista lo tendría clarísimo, clarísimo. Si son de la Gürtel deben ir a la cárcel todos, porque la ley está para cumplirla, porque no podemos permitir que haya gente que financie al Partido Popular en 20 millones, en 25. Y la incongruencia está en que cuando la misma infracción y de la misma gravedad, pero como una responsabilidad civil y un daño patrimonial generado a los españoles se multiplica por 30, pero es el Partido Socialista, es perfectamente admisible y hay que ser humanos con los condenados. Y es verdad, piadoso con el delincuente, inflexible con el delito.



Como ha dicho muy bien el CDS, no se puede permitir el incumplimiento de la ley y como dice muy bien, -perdón-, Ciudadanos y como dice muy bien -estaba ennobleciendo al partido con muy buena disposición-, y lo que dice muy bien el código ético lo piensan todos los ciudadanos no es posible que el que es responsable de evitar que estos delitos se cometan los cometa.

Y no es de recibo que los ciudadanos tengan la sensación de que no pasa nada cuando los políticos delinquen porque ellos mismos se va a cuidar de sí mismos.

Y un último apunte. La ley española prevé que en aquellos supuestos en los que la condena de cárcel es inferior a dos años se pueda suspender la aplicación de la pena al darse una serie de requisitos. Estamos hablando exclusivamente de penas inferiores a dos años, requisito básico: cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad civil. Es decir, cuando el delincuente devuelve lo robado, puede tener derecho a una serie de beneficios totalmente legales y totalmente reglados en la aplicación de la pena.

El Partido Socialista no pretende una aplicación de beneficios reglados legalmente procedentes. Para delitos con mucha mayor pena, en la que ni siquiera este proceso es previsto, pretenden, la exculpación absoluta pretende asumir que efectivamente fue culpable, pero le perdono por interés social. Perdono al delincuente, y no han procedido no solo al pago de la responsabilidad civil, ni siquiera, ni siquiera...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ...a la situación de la totalidad, o a la averiguación de la totalidad de los bienes de los imputados y a su entrega a la justicia para hacer frente a la responsabilidad civil. No han pagado un euro de su patrimonio para compensar los daños causados por los delitos cometidos y, sin embargo, pretenden el perdón de los ciudadanos.

Tendrán el del Gobierno, no el de los ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente; señorías, buenas tardes.

Voy a empezar diciendo lo que no voy a hacer en esta intervención. No voy a comentar la sentencia de los ERE, porque desde esta tribuna y como diputada, respeto las sentencias judiciales, por más que digan que las leyes pueden ser ilegales, a lo mejor algún constitucionalista nos lo puede explicar esto. estoy encantada si lo desea, de facilitarles algún comentario de los más prestigiosos, especialistas en Derecho Constitucional o en derecho penal, que sí la comentan en el sentido más negativo. no les puede ofrecer ninguna en sentido positivo, porque no la he encontrado, pero quedo a su disposición.

Tampoco voy a huir hablar de la corrupción, no lo he hecho nunca y no lo voy a oír ahora, no lo voy a hacer ahora. Y puedo decir en mi nombre y en el nombre de todos los miembros del Grupo Socialista que estamos absolutamente en contra de la corrupción. Estamos absolutamente en contra de tomas de decisiones corruptas que afecten a la democracia; de modo que rechazo a cualquier forma de corrupción.

Tampoco voy a entrar en el tema de qué gobiernos han dictado, más o menos indultos, por más, que haya sido el último año del Gobierno Aznar, el que dictara más indultos, pero esto tampoco se puede analizar de forma simplista.

Y tampoco voy a entrar en la necesidad o no de la figura del indulto ni tampoco en quien ha pedido el indulto, por cierto, ningún cargo socialista, sino la familia de uno de los condenados.

Pero sí me gustaría contrarrestar el populismo radical de algunas de las afirmaciones alejadas de la realidad que se expresan en la exposición de motivos.

Cuando se tienen los datos, cuando estos son públicos, cuando se pueden conseguir solo con un clic, obviarlos u olvidarlos merece unos calificativos que me voy a abstener, porque respeto la democracia y esta institución parlamentaria.

Y tampoco voy a repetir lo que ya ha dicho la ministra, es decir, ya se verá. Ustedes lo saben, así que no es necesario que yo lo diga.

Sí voy a contestar al populismo manipulador. En primer lugar, los liberales, que precisamente fueron los que aprobaron la Ley del indulto, allá por 1.870, miren ustedes si son antiguos, juegan una vez más a la adivinación.



Repito, no voy a comentar la sentencia, pero, a día de hoy nadie puede afirmar, como hace la PNL en su, en su texto, en su propuesta de resolución, que el Gobierno de Pedro Sánchez vaya a dictar un indulto.

En segundo lugar, la propuesta de resolución merece un repaso. Por ejemplo, en el punto 3, pide que se cumplan las condenas en beneficios penitenciarios, como el indulto. Bueno, el indulto no es un beneficio penitenciario. Y en relación con los beneficios penitenciarios el Gobierno lo único que puede hacer es cumplir la ley, y nada más.

En el punto cuarto reclama promover un pacto de Estado contra el indulto. Me parece magnífico que se promueva, ahora yo me pregunto ¿Realmente cree Ciudadanos que este Parlamento es el lugar idóneo para reclamar un pacto de Estado, teniendo en cuenta que tienen representación en el Congreso de los Diputados?

Brevísimamente, sobre la enmienda presentada por VOX que pide que se devuelvan las cantidades gestionadas, ¿realmente las cantidades gestionadas? Si le he escuchado, pero yo leo su enmienda así que, si usted la corrige, in voce aquí dígalo expresamente, cosa que no ha dicho.

¿Sabemos de lo que hablamos? Porque serán las cantidades que ordenó devolver el Tribunal Supremo vale, si, dígalo ahora desde ahí. En resumen, la iniciativa trae a debate una cuestión compleja que en términos políticos sin duda interesa a los ciudadanos, que en términos jurídicos penales plantea muchas dudas y que, en términos competenciales, excede a la competencia de nuestro Parlamento.

Pero, más allá de todo, lo que pretende es denostar y desprestigiar al Gobierno de Pedro Sánchez pese a que es el que en la coyuntura es más difícil que hemos vivido en los últimos 100 años, está consiguiendo con sus medidas mantener unida y segura a una sociedad, sostener la economía y convertir a España, le pese a quien le pese en primer actor del panorama internacional.

Y todo esto con una oposición más preocupada en hundir al Gobierno que en resolver los problemas a los que se enfrenta la ciudadanía, y ojo con todo esto, no estoy tratando ni de defender ni de denostar el indulto y desde luego, aún no me he pronunciado sobre si apoyamos el indulto o no. Pero desde luego, lo que está claro es que a día de hoy el Partido Socialista no ha dicho que vaya a apoyar el indulto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Creo que el solo hecho de que estemos debatiendo esto lo dice todo, es decir que una Cámara legislativa formada por diputados de distintos grupos tengan que estar votando si se cumplen o no las sentencias judiciales de un país democrático yo creo que es un auténtico escándalo, y es la evidencia de a dónde nos está llevando la actitud y la falta de respeto de Pedro Sánchez hacia las instituciones democráticas de este país.

Pretender que los diputados de una Cámara voten si las sentencias que han dictado los jueces se cumplen o no es un escándalo, no hace tanto tiempo lo hemos visto en Cataluña donde la Cámara votaba y decidía si se cumplían las resoluciones judiciales, no hace tanto tiempo lo hemos visto en Cataluña y hemos visto a qué ha conducido, a condenas también hemos visto a qué ha conducido, a indultos de Sánchez.

Porque, a nuestro juicio la pregunta es aquí a dónde nos está conduciendo este presidente de gobierno, a dónde nos pretende arrastrar. Es que el historial es tremendo, es decir, obtiene los votos de los independentistas de Cataluña a cambio del indulto a los líderes del procés. Una muestra evidente de la utilización y el retorcimiento de las instituciones de un país democrático en beneficio propio y en contra de esas mismas instituciones.

Al frente del CIS, del Centro de Investigaciones Sociológicas, coloca a un hooligan como Tezanos este, un día de estos me parece que viene por aquí irán todos a aplaudirle me imagino, sobre todo por lo que acierta en las encuestas.

Estos días estamos asistiendo a un episodio para romper Televisión Española como nunca se había hecho, forzando la dimisión de su director con el fin de manipularla. Lo del Poder Judicial es un escándalo, la estrategia del Gobierno por someterlo y doblegar la voluntad de los jueces, esperemos que esa reunión que ha habido hoy dé paso a una solución a ese problema.

Decía, para recibir los votos de los independentistas de Cataluña les promueve y les concede el indulto a los líderes de esos partidos independentistas, para recibir los votos de Bildu saca a los presos de ETA a la cárcel, de la cárcel. Eso es lo que hace Sánchez, eso es lo que hace Sánchez, decir los votos de Otegi a cambio de la libertad de Txapote. A esto llega



Sánchez, es así, es muy duro sé que es muy duro, pero no es muy duro que se lo digan a uno, es muy duro hacerlo eso es lo que es terriblemente duro; los votos de Otegi a cambio de la libertad de Txapote. Eso es la obra de Pedro Sánchez.

Y ahora llega a los indultos a Chaves y Griñán que claro viendo todo este historial no es lo peor comparado con todo esto que acaba de contar, pero es indecente, no es lo peor de lo que ha hecho, pero es indecente. Es indecente plantearse la utilización del indulto con un fin político, como está haciendo el Gobierno de Sánchez.

Decía la portavoz del Partido Socialista la diputada que, le venía a decir a reprochar al ponente de la iniciativa que se estaba jugando haciendo de adivino, si no es hacer de adivino, si es que lo va a hacer, si es que todos sabemos que está dispuesto a hacerlo, sí, sí es ¿por qué? Porque le conocemos ya, porque lleva 4 años engañando a todo este país, del primero al último, 4 años. ¿Quién creen Sánchez? Usted creará ¿quién puede creer en Sánchez, que prometió que no iba a pactar con los independentistas y a cambio de comprar para comprar sus votos les dio los indultos? ¿quién puede prometer a Sánchez, que dijo que jamás negocia con los herederos de ETA y hoy pacta las cosas con Bildu, a cambio de acercar a todos los presos de ETA al País Vasco y transferir la gestión de las prisiones al Gobierno vasco? Hoy pacta con Bildu, con Otegi los votos de Otegi a cambio de sacar de la cárcel a Txapote, ¿quién puede creer en Sánchez?

Un clásico Abraham Lincoln: "Nadie por encima de la ley nadie por debajo de la ley" Y esto es la clave del asunto, yo lo digo honestamente, yo no encuentro yo no encuentro ninguna satisfacción personal en que Chaves y Griñán entren en la cárcel, no la encuentro, no me produce ninguna satisfacción al revés, me da pena, no se lo deseo ni a ellos ni a nadie, pero creo que las sentencias judiciales se tienen que cumplir. Creo que las sentencias judiciales no pueden depender del capricho de un presidente del Gobierno ni pueden depender de las negociaciones políticas de un presidente del Gobierno. Eso no es el Estado de derecho, el Estado de derecho es justamente lo contrario, respetar eso; yo no deseo que entre en la cárcel Griñán, ni deseo que entren en la cárcel esos de Gürtel, no, ni deseo que entre en la cárcel no se les condene a los gestores del Servicio Cántabro de Salud que han sido condenados en los juzgados de Cantabria. No deseo eso a nadie, pero creo que la única manera de que no nos confundan a todos con ellos es que cumplan las sentencias y me da igual quién sea el autor, porque además siempre lo digo los partidos no cometen delitos ni las organizaciones son las personas las que lo hacen, pero otras no lo hacen. Luego no podemos ponernos todos en el mismo nivel.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino ahora mismo.

El que la haga que la pague, señores del Partido Socialista, se llame Chaves y Griñán si la hace que la pague; si se llama Junqueras, si la hace que la pague no que eleven la libertad a cambio de los votos de los independentistas de Cataluña; si se llama Txapote que lo pague en la cárcel, no que Sánchez le de la libertad a cambio de los votos de Otegi.

Estado de derecho es para el cumplimiento de las resoluciones judiciales, de la primera a la última. Eso es lo que pensamos nosotros y por eso, señores del Grupo Mixto, van a tener nuestro apoyo en esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes presidente, señorías.

La verdad es que se han dicho muchas barbaridades hoy por la tarde en este hemiciclo se han dicho muchas incongruencias porque ya de por sí estar debatiendo este asunto otra vez desmenuzando el problema de los indultos como ya hemos hecho en otra ocasión con el tema del procés y no hablando de problemas que afecten directamente a Cantabria ya llama bastante la atención, pero luego el tono y el contenido a mí me ha llamado poderosamente la atención.

Miren, no se puede venir aquí darse golpes en el pecho sobre la vergüenza que son los indultos cuando desde el año 1996 ,10.622 indultos ha habido en España y ¿quiénes han gobernado España? Ustedes y ustedes, ¿y nos damos golpes en el pecho sobre los indultos? No.

Pero es que venir aquí a darse golpes en el pecho por los indultos en casos de corrupción cuando en los últimos años, desde el año 1996 hasta la actualidad Aznar y Rajoy dieron 227 indultos en casos de corrupción, perdón 227 totales, 155 Aznar y Rajoy, y el resto Felipe, Zapatero y 4 en la actualidad ¡hombre! es que llama bastante la atención. No vengan aquí a darse golpes en el pecho con cuestiones que son escandalosas.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo, Sr. Álvarez, en su planteamiento inicial, cuando usted dice en su punto primero que hay que comprometerse con el imperio de la ley, la igualdad de todos los españoles ante la misma y el respeto al principio de separación de poderes como pilar básico de la democracia? Claro, cómo no vamos a estar de acuerdo con eso.



Y, es más, cómo no vamos a estar de acuerdo con su punto cuarto, donde dice que hay que promover un pacto de Estado que asegure el compromiso de todas las fuerzas para que gobierne quien gobierne, nunca más se promueva el indulto de delincuentes condenados por su participación en tramas de corrupción. Totalmente de acuerdo, cómo no, esa es la postura de los regionalistas claro que sí, tiene todo nuestro apoyo en esos puntos, cómo no va a ser así.

Ahora, en los otros 2 puntos, lo que yo les pediría cuando uno trae una iniciativa de este calado nacional a este hemiciclo es rigor. Yo creo que usted no ha visto ni de lejos los 1.205 folios de la sentencia, me da la sensación que ha redactado esto de oídas o de leídas, no lo sé pero usted no ha visto la sentencia, no ha visto el contenido de esa sentencia y hacia dónde van tanto la sentencia como los votos particulares; que se divide en 2 partes, una parte que se centra en todos aquellos que han sido condenados y hay pruebas de su actuación directa en la actuación en las tramas de prevaricación y de malversación, aquellos que se han quedado con una gran parte de ese dinero, aquellos que han actuado de manera bochornosa, eso sí que de manera deleznable, vergonzosa, gastándose el dinero que estaba destinado a los ERE de todos los andaluces.

Pero hay otra parte de la sentencia que empieza a crear reflexiones jurídicas, comisiones por omisión, actuaciones por omisión cuando hay condenados por acción, es decir, cómo puede ser que si tienes una persona a la que condenas por actuar vas a condenar a otra persona por no actuar, que desde el punto de vista penal y desde el punto de vista constitucional esta sentencia es muy discutible, ¿respetable? cómo no, por supuesto ¿acatable? Cómo no, por supuestísimo, como siempre hemos dicho los regionalistas, las sentencias nos guste o no nos gusten o los autos nos gusten o no nos gusten, tenemos que acatarlos ¿verdad señor consejero de medio rural? No nos queda más remedio, pero tenemos derecho a decir que no nos gustan, sobre todo en aquellos en los que hay votos particulares que nos dan la razón en nuestros planteamientos, que es lo que ocurre en esta sentencia.

Es decir, miren señores de Ciudadanos, hay que ser serios a la hora de plantear los contenidos. Hay errores graves en su punto 2 y en su punto 3 cuando hace referencia, lo ha hecho la portavoz del PSOE a los beneficios penitenciarios, pero sin embargo hay algo que está por encima de todo eso, que es un planteamiento riguroso en relación con los indultos a los condenados por corrupción, y ahí va a tener siempre aquí y en el Congreso de los Diputados y allí donde usted lo plantee, el apoyo donde su partido lo plantee el apoyo del Grupo Regionalista, pese a los errores, pese a los contenidos que están equivocados, entendemos que tanto el punto 1 como el punto 4 son preferentes a la hora de establecer eso, pese a que le digo que la sentencia es bastante equívoca, yo me imagino que el Tribunal Constitucional dará su opinión sobre la misma y que en todo caso hay que dejar bien claro que las sentencias son para acatarlas, nos guste o no nos guste, y que la corrupción no debe entrar en la potestad del indulto, como ha entrado hasta ahora, tanto para el PP como para el PSOE.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Sr. Álvarez, su turno para fijar su posición definitiva.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Miren la verdad es que desde mi escaño es muy triste lo que oigo, que ustedes han indultado a no sé quién y Aznar a cuántos indultó y Rajoy a cuántos indultó y a cuántos Zapatero y a cuántos Felipe González. Es realmente triste y lamentable.

Es triste oír decir aquí a algún diputado que éste no es el lugar para debatir estas cuestiones cuando hay cuestiones más importantes para los cántabros. Pues mire, yo creo que haya diputados en este Parlamento que pongan en duda, que prácticamente la totalidad de los cántabros anden muy, muy preocupados por estas decisiones que toman este caso, el Partido Socialista y que degrada la democracia, el Estado de derecho, que pisotean, de un robo perpetrado en España de 700 millones de euros que acabaron en el bolsillo de muchos, cuando no acabaron en cocaína, en putas y en mariscadas, ¿y que no nos indigne, que no les indigne a los cántabros? ¿Les parece a ustedes que esto no les preocupa a los cántabros, ver cómo en su país se resquebraja el Estado de derecho?

Yo no soy adivino, Sra. De la Cuesta, soy empírico, son ustedes una banda y sus socios preferentes son Podemos y están organizando un Gobierno Frankenstein, con independentistas y con los de Bildu, eso se dijo y se acertó, con 4 meses de diferencia, pero se acertó.

Van ustedes a indultar a los señores que dieron un golpe de Estado en Cataluña. Eso se dijo y se acertó. "Yo no dormiría tranquilo ni los españoles tampoco si me acostara en el colchón con Pablo Iglesias" y se acostó. Pero si es que ¿cree usted que esto es una cuestión de adivinación o una cuestión empírica? Casi, casi fascinante ¿no? El que este señor diga lo que dice, luego lo contrario, a la mañana siguiente lo puesto, y ustedes nos quieren hacer creer que su nombre cabal que se viste por los pies.

Aquí todos tienen que callar, aquí todos tienen que callar. Los españoles, los cántabros no estamos dispuestos a que esto ocurra, estamos hartos y cansados de cómo se pisotea el Estado de derecho. El PRC tampoco, porque si en nuestro punto 2.1, se pone respeto al principio de la separación de poderes, cuidado que ustedes plantearon como magistrado del



Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a un consejero en activo de justicia, eso no tiene mucha pinta de separación de poderes, estaba ese señor en activo como consejero de Justicia y fue propuesto para el Tribunal Superior de Justicia. No me haga así, usted es un experto en derecho y sabe que esto no tenía un pase.

Así que hagan lo que quieran, hagan lo que les dé la gana porque, evidentemente, la gente en la calle lo tiene muy claro. La gente en la calle tiene muy claro que esto es una vergüenza, la gente en la calle tiene muy claro que van a pedir el indulto; decía usted que no la han pedido dirigentes del Partido Socialista, no hombre no, formalmente no, la presión social que están haciendo dirigentes de la categoría de Felipe González y Alfonso Guerra, por ejemplo, públicamente pidiendo el indulto. Oiga, de verdad, decía usted que no venía aquí a hablar de la sentencia, que no venía aquí a hablar de los indultos, que no venía aquí a hablar de Griñán, no sé a qué ha venido a hablar, no sé a qué ha venido a hablar.

Lo que pide VOX, la enmienda de VOX, mire, yo creo que es prácticamente imposible conseguir eso, porque María Jesús Montero, siendo consejera de la Sra. Susana Díaz, consejera de Hacienda, no se ocupó ni se preocupó de pedir que se devolviera el dinero, tal y como reclama la normativa andaluza. Pero así todo, el espíritu de lo que ustedes dicen es perfectamente compatible con lo que nosotros pensamos, y aunque no creo que sea posible ya legalmente, habría que estudiar cualquier resquicio para que eso fuera así y, evidentemente, que devuelvan hasta el último euro de lo que se han llevado, y el que la haga que la pague. Aceptaremos también su enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, entiendo que admite la enmienda, no, no lo ha dicho así de claro, ah vale.

Por lo tanto, una vez debatida proposición no de ley, sometemos la misma votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Veintisiete votos a favor, siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada, queda aprobada por veintisiete votos a favor y siete abstenciones.